

Ayuntamiento de Valladolid Grupo Municipal Popular

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REALIZAR EL PAGO QUE EN CONCEPTO DE IVA DE NOVIEMBRE DE 2017 ADEUDA AL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El Artículo 142 de la Constitución Española establece que "las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas".

El Artículo 55 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge que "las entidades locales podrán participar en los ingresos de la comunidad según lo dispuesto en el artículo 142 de la Constitución en los términos que establezca una ley de Cortes". La Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, da respuesta a este mandato estatutario.

Así mismo, al amparo del precepto constitucional, el sistema de financiación de las entidades locales se configura en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que regula la participación de los municipios en los tributos del Estado, entre los que figura el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Durante 2019, el Gobierno de España ha venido demorando injustificadamente el cumplimiento de la obligación de abonar a las entidades locales los recursos previstos en la legislación vigente, comprometiendo la capacidad de los municipios para garantizar los servicios que está obligado a prestar a los ciudadanos.



Ayuntamiento de Valladolid

Grupo Municipal Popular



El último episodio de esta larga serie de incumplimientos se produjo el 10 de febrero de 2020, cuando la Ministra de Hacienda manifestó la imposibilidad de abonar estas cantidades a las entidades locales por "no contar con cobertura legal" al no haber podido aprobar los Presupuestos Generales del Estado 2019.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre la portavoz que suscribe, propone para su consideración al pleno de 3 de marzo la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid inste al Gobierno de España y, que de forma urgente, haga efectivo el ingreso del IVA correspondiente al mes de noviembre de 2017.

Valladolid, a 25 de febrero de 2020

Mª Pilar del Olmo Moro

Concejal – Presidenta del Grupo Municipal Popular